



**Intervención de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela
Tema 78**

**Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil
Internacional sobre la labor realizada en su 53º período de sesiones
Nueva York, 10 de noviembre de 2020
Leído por el Consejero Jhon Rafael Guerra Sansonetti**

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela toma nota del Informe de los trabajos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en su quincuagésimo tercer período de sesiones, documento A/73/17, el cual refleja de manera detallada, la ardua labor que ha venido realizando esta comisión.

Señor Presidente,

Nuestra delegación ha intervenido de manera activa con expertos de Capital en los diferentes grupos de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil, las cuales han sesionado de manera virtual a causa de la pandemia del COVID-19, demostrando así la gran importancia para nuestro país de los temas que más nos preocupan en materia de derecho mercantil internacional.

En ese sentido, acogemos con satisfacción los avances alcanzados en cada uno de los seis grupos de trabajo, con la aprobación de diversos proyectos, que seguirán contribuyendo a la modernización de las reglas del comercio internacional.

Recibimos con agrado, la aprobación por parte de la Cámara de Comercio Internacional de las reglas Incoterms 2020, una nueva contribución a la facilitación del comercio internacional al hacer que dichas reglas sean más claras y más accesibles para los usuarios globales, al tiempo que reflejan los desarrollos recientes en el comercio internacional.

Igualmente, apoyamos la contribución de la CNUDMI en la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional y en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Así mismo, apoyamos la elaboración del

proyecto de instrumento sobre la venta judicial de buques, en los términos en los cuales esta siendo desarrollado.

Señor Presidente,

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando de manera constructiva y permitir un dialogo inclusivo en cada uno de los grupos de trabajo para mejorar las normas y reglamentos en el ámbito del derecho mercantil internacional y así poder alcanzar soluciones comunes.

Muchas gracias.